

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA RAHMANTOP S. A.

En Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del año 2015, a las nueve horas, en el local social de la compañía ubicado en la Alborada Decima etapa manzana 407 villa 2, de esta ciudad, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía RAHMANTOP S. A., con la asistencia de los siguientes accionistas: el señor Luis Fernando Gómez Rosales, propietario de 160 acciones, equivalentes al 20.00% del capital social, el señor Luis Fernando Gómez Illingworth, propietario de 160 acciones, equivalentes al 20.00% del capital social, el señor Juan Xavier Gómez Illingworth, propietario de 160 acciones, equivalentes al 20.00% del capital social, el señor Jorge Alberto Gómez Illingworth propietario de 160 acciones, equivalentes al 20.00% del capital social, y la señorita Ana María Gómez Illingworth, propietaria de 160 acciones, equivalentes al 20.00% del capital social; por lo que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales anuales del ejercicio 2014. Preside la sesión el Presidente de la compañía el señor Luis Fernando Gómez Rosales y para que actúe de secretario se invita al señor Eduardo Sánchez Molina. El Presidente dispone que el Secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. Constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la sala el único punto del orden del día y la Junta por unanimidad de votos resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales anuales del ejercicio 2014. No habiendo otro asunto que tratar se declara concluida la sesión concediéndose un momento para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se dio lectura a la presente acta la misma que fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para su constancia el Presidente y el Secretario de la sesión.

Certifico que es fiel copia igual a su original que consta en el libro de actas respectivo. Guayaquil, 27 de Marzo del 2015.



Eduardo Sánchez Molina
Secretario